

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de transporte público regular permanente de uso general por carretera entre Olivar y Almuñécor con Higuera. (V-1632:JA-150). (PP. 1718/91).

Por Resolución de 16 de mayo de 1991 de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de D. Juan Fajardo Arellano. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 10 de diciembre de 1991.- El Director General, Damián Alvarez Sala.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan. (JA-1-J-160).

Aprobado técnicamente el Proyecto de las obras: Variante de Baeza en la CN. 321 de Ubeda a Málaga por Jaén. Provincia de Jaén. Clave: JA-1-J-160.

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a los efectos prevenidos en el Artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgencia por acuerdo del Consejo de Gobierno, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artículo 52 de la expresada Ley y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, acta que se celebrará en el Ayuntamiento de Baeza (Jaén), (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si fuera necesario), para la cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en los lugares, fechas y horarios que se expresan a continuación:

AYUNTAMIENTO DE BAEZA

Día: 3 de febrero de 1992

A las 10,00 horas, propietarios y titulares fincas n.º. 1 a la 6.
A las 11,00 horas, propietarios y titulares fincas n.º. 7 a la 12.
A las 12,00 horas, propietarios y titulares fincas n.º. 13 a la 18.
A las 13,00 horas, propietarios y titulares fincas n.º. 19 a la 24.

Día: 4 de febrero de 1992

A las 10,00 horas, propietarios y titulares fincas n.º. 25 a la 30.
A las 11,00 horas, propietarios y titulares fincas n.º. 31 a la 34.
A las 12,00 horas, propietarios y titulares fincas n.º. 35 a la 40.
A las 13,00 horas, propietarios y titulares fincas n.º. 41 a la 46.

Día: 5 de febrero de 1992

A las 10,00 horas, propietarios y titulares fincas n.º. 47 a la 53.
A las 11,00 horas, propietarios y titulares fincas n.º. 54 a la 59.
A las 12,00 horas, propietarios y titulares fincas n.º. 60 a la 65.
A las 13,00 horas, propietarios y titulares fincas n.º. 66 a la 71.

Día: 6 de febrero de 1992

A las 10,00 horas, propietarios y titulares fincas n.º. 72 a la 77.
A las 11,00 horas, propietarios y titulares fincas n.º. 78 a la 83.
A las 12,00 horas, propietarios y titulares fincas n.º. 84 a la 89.
A las 13,00 horas, propietarios y titulares fincas n.º. 90 a la 97.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente o por medio de persona con poder bastante acreditativo de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno y a su costa de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses, directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días, ante esta Delegación Provincial (Servicio de carreteras, C/ Arquitecto Berges núm. 7-2º de Jaén), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17-1º del

reglamento con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE AFECTADOS

Núm. de orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie m/2
1	Cristobal Montoro Jiménez	Olivar	160
2	Antonio García Mateos	Olivar	1.710
3	Eusebia Cabrera Olivera	Olivar	1.810
4	Catalina Rodríguez Raya	Olivar	1.180
5	Antonio García Mateos	Olivar	1.570
6	Rafael Jiménez Navas	olivar	18.610
7	Fernando, María Pilar, -- Concepción, Francisco, María Isabel, Angelea, María Tere- sa y Carlos Caño Vaño.	Olivar	36.430
8	Catalina Rodríguez Raya	Olivar	13.320
9	Manuel López Aznar	Olivar	11.660
10	Gregorio Rodríguez Cohera	Olivar	740
11	Desconocido	Olivar	1.350
12	Antonio campos Garrido	Olivar	2.000
13	Pablo García Poza	olivar	3.010
14	José Rodríguez Peñas	Olivar	1.880
15	Francisco montoro Gallego	Olivar	3.150
16	José Montoro Gallego	Olivar	1.330
17	Francisco Rentero Rodríguez	Olivar	1.260
18	Juan Casas Sánchez	Olivar	2.880
19	JoséCabrera Martínez	Olivar	370
20	Manuel López Aznar	Olivar	3.340
21	Andres Ruiz Cruz	olivar	5.180
22	Nicolas Ruiz Ruz	Olivar	580
23	Juan Salazar María	Olivar	2.840
24	Hermanos Cruz Fernández	Olivar	1.650
25	Bartolomé Lara Montes	Olivar	120
26	José Galiano Garrido	Olivar	880
27	Serafín Cruz Salazar	Cereal	2.730
28	Ramón Lirite Villa	Cereal	1.630
29	Juan Salazar Salazar	Cereal	1.940

Núm. de Orden.	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie. M/2.
30	Ricardo López Trallero	Cereal	410
31	Juan Salazar Salazar	Olivar	2.940
32	Sebastian Checa Rodríguez	Cereal	600
33	Alfonso Arroyo Rojas	Olivar	1.940
33'	Desconocido	Olivar	190
33''	Desconocido.	Cereal	70
34	Mariano Jiménez García	Olivar	500
35	Manuel Gámez Cruz	Olivar	1.720
36	Antonio López Cabello	Olivar	1.330
37	Marcos Perales Fernández	Cereal	1.110
37	Pedro Salazar Ruiz, como -- Arrendatario.	Cereal	--
38	Familia Leopoldo Urquía	Olivar	2.960
39	José María María Ruiz	Cereal	20
40	Eros. de Lorenzo Martínez	Olivar	20
41	Luis Romero blanco	Cereal	310
42	Ayuntamiento de Baeza	Erial	870
43	Antonio Campos Garrido	Cereal y Pozo	970
44	Sebastian Muñoz Moreno	Cereal	1.070
45	Francisco Mendez Corbellas	Cereal	770
46	Andres Fernández Cabrera	Cereal	1.690
47	José María Rodríguez santoyo	Cereal	3.740
48	Hijos de Antonio Sánchez -- Garzón	Cereal	1.820
49	Desconocido	Cereal	990
50	Ramón Ant. Gutiérrez Ceacero	Cereal	1.010
51	Miguel Rascón Rodríguez	cereal	870
52	Rafael Navarrete Jiménez	Cereal	1.310
53	Diego Palomares García	Cereal	1.280
54	Miguel Rascón Rodríguez	Cereal	2.980
55	Ayuntamiento de Beza	Cereal	1.940
56	Miguel Rascón rodríguez	cereal	1.100
57	Julio Checa Fernández	Olivar	4.800
58	Manuel Gámez Cruz	Cereal	5.640
59	Sebastian Checa Rodríguez	Cereal	160

Núm. de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2
60.-	José Ruiz Martínez	Olivar	2.090.-
61.-	Antonio Cubillo Checa	Olivar	1.680.-
62.-	José María Sánchez Cejudo	Olivar	930.-
63.-	Diego Gámez Marín	Olivar	1.100.-
64.-	José Cabrera vivancos	Olivar	1.400.-
65.-	Antonio Moreno Salcedo	Olivar	6.540.-
66.-	Cristobal Montoro Jiménez	Olivar	4.610.-
67.-	Antonio Martínez Cabrera	Huerta	1.230.-
68.-	Manuel Gámez cruz	cereal	490.-
69.-	Francisco Jiménez Galiano	Cereal	1.200.-
70.-	Aniceto Garrido Garcís	Cereal	740.-
71.-	Joaquín Caballero Checa	Cereal	510.-
72.-	Hnos. ardarías Fernández	Cereal	770.-
73.-	Pedro gallego Vega	Cereal	680.-
74.-	Ayuntamiento de Baeza	Cereal	870.-
75.-	Antonio García Mateos	Cereal	1.590.-
76.-	Juan Beltran Beltran	Cereal	2.200.-
77.-	José García López	Cereal	500.-
78.-	Desconocido	Olivar	2.100.-
79.-	Hermanas Viedma López	Olivar	1.760.-
80.-	Hros. de D. Rafael Marín Ruiz	Olivar	1.830.-
81.-	desconocido	Olivar	4.870.-
82.-	Andrés Cruz Cruz	Olivar	1.700.-
83.-	José María Sánchez Sánchez	Olivar	16.660.-
84.-	Luis Gámez Perez	Olivar	2.090.-
85.-	Serafín fernández Fernández	Cereal	18.-
86.-	Ayuntamiento de Baeza	Cereal	26.-
87.-	Juan Salazar Marín	Cereal	6.790.-
88.-	Desconocido	cereal	620.-
89.-	Desconocido	Cereal	120.-
90.-	Gines cabucholas Torres	Cereal	1.440.-
91.-	Hros. rafael Marín Ruiz	Cereal	4.480.-
92.-	Antonio Sánchez Canovas	Cereal	2.200.-
93.-	Desconocido	Olivar	630.-

Núm. de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superf.M/2.
94.-	Juan Salazar Marín	Cereal	1.330.-
95.-	Rafael Jiménez Navas	Cereal	320.-
96.-	Antonio Moreno Sánchez	Cereal	190.-
97.-	Antonio Rentero Rodríguez	Cereal	110.-

Jaén, 19 de diciembre de 1991.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

RESOLUCION de 10 de enero de 1992, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación (JA-4-AL-181).

Con fecha 26.11.91, la Dirección General de Correteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras de «Proyecto de Construcción del Puente sobre la Rambla de Morales en la carretera ALP-202», considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en las oficinas de esta Delegación Provincial, el día 18 de febrero de 1992, a las 10 horas, sin perjuicio de poder desplazarse al terreno, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y aportando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y de Notario.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones o los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de

la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6 planta.

RELACION DE PROPIETARIOS

- 1 D. Marcos Eguizábal Ramírez 11.770 m².
- 2 D. Manuel González López 999 m².
- 3 D. Marcos Eguizábal Ramírez 9.279 m².
- 4 D. Manuel López Sánchez 1.316 m².
- 5 D. Marcos Eguizábal Ramírez 10.913 m².
- 6 D. Manuel González López 87 m².
- 7 Herederos de D. José Palenzuela Pérez 945 m².
- 8 D. Francisco Ruiz Freniche 195 m².

Almería, 10 de enero de 1992.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 11 horas del día 9 de enero de 1992, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras (FAAPE), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de asociaciones empresariales, siendo los firmantes del acta de constitución, entre otros, D. Pedro Mazas Fernández, D. Manuel Villalta Comacho y D. Pedro Marquín Marquín.

Sevilla, 13 de enero de 1992.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

EDICTO.

D. Juan Antonio Sánchez Díaz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rus (Jaén).

Hace saber: Que, relacionado con la oposición restringida convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una vacante de Guardia de la Policía Local de este Ayuntamiento, la relación de admitidos y excluidos es la siguiente:

ADMITIDOS:

D. Martín Vilches Martínez.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

TRIBUNAL DE LA OPOSICION:

Presidente titular: D. Juan Antonio Sánchez Díaz. Alcalde.
 Presidente suplente: D. Fernando Morillo Royo. Primer Teniente Alcalde.
 Secretario titular: D. Baltasar Ruiz Delgado. Secretario General de la Corporación.
 Secretario suplente: D^o Ana M^o Granada Bueno. Auxiliar Secretaria.

VOCALES:

En representación de la Comunidad Autónoma:
 Titular: D. Juan Miguel Ballesteros Gómez.
 Suplente: D. Angel Gómez Calatrava.

Por la Delegación Sindical de los Funcionarios de Ayuntamiento:
 Titular: D. Antonio Ortiz Martínez.
 Suplente: D. José M^o García Ruiz.

En representación de la Corporación:
 Titular: D. Vicente Casas García. Concejal.